130.22.08

OBJETO: SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONSUMIBLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.							EVALUACIÓN.				ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.								MONITOREAR LOS RIESGOS.		
No.	Clase.	Fuente.	Etapa.	Tipo.	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento.	Probabilidad.	Impacto.	Calificación total.	Prioridad.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados.	Impacto después del tratamiento.			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento.	Monitoreo y revisión.	
													Probabilidad.	Impacto.	Calificación Total-					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?.
1	Especifico.	Externo.	Ejecución.	Operacional.	Suministro de repuestos no originales o que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos o en el contrato.	Fallas en el funcionamiento de los vehículos, disminución de la calidad del mantenimiento y posible incumplimiento del objeto contractual.	Posible.	Moderado.	6	Riesgo bajo.	Contratista.	El supervisor verificará que los repuestos cumplan las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, mediante revisión de certificados, referencias y documentación soporte. En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales o de deficiencias en la calidad del servicio, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento y la Garantía de Calidad del Servicio.	Improbable.	Menor.	Riesgo bajo.	No.	Supervisor.	Ejecucion del contrato.	Acta de Liquidación.	Informes y actas de supervisión que evidencien la verificación de los repuestos instalados.	Cada vez que se intervenga un vehículo.

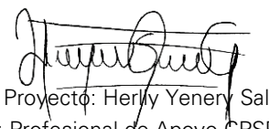
2	Especifico.	Externo.	Ejecución.	Economico.	Variaciones en tasas de interés, inflación, tipo de cambio u otras condiciones del mercado que incrementen los costos inicialmente estimados por el contratista.	Disminución de la rentabilidad del contrato, afectando la ejecución del mismo.	Posible.	Moderado.	6	Riesgo bajo.	Contratista.	El contratista asumirá las variaciones económicas propias del mercado durante la ejecución del contrato. La Entidad verificará previamente la capacidad financiera del oferente y realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este riesgo no requiere garantía, por tratarse de un riesgo propio del contratista.	Probable.	Menor.	Riesgo alto.	No.	Comité de Contratación.	Etapa de evaluación de ofertas.	Publicación del informe de evaluación.	Verificación documental de la capacidad financiera y análisis de riesgos durante la evaluación de ofertas y con el Supervisor visitar previamente las instalaciones.	Una vez durante la evaluación de ofertas.
3	Especifico.	Externo.	Ejecución.	Operacional.	Incumplimiento de las fechas acordadas para el ingreso o entrega de los vehículos al taller, afectando la programación del mantenimiento.	Retrasos en la ejecución contractual e indisponibilidad de los vehículos.	Raro.	Menor.	3	Riesgo Bajo.	Contratista.	El supervisor realizará seguimiento permanente al cronograma de mantenimiento y a los tiempos de entrega mediante actas e informes de supervisión. En caso de incumplimiento de los plazos u obligaciones contractuales, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.	Improbable.	Menor.	Riesgo bajo.	No.	Supervisor y contratista.	Desde la firma del acta de inicio.	Acta de liquidación.	Seguimiento mediante actas e informes de supervisión.	Durante toda la ejecución del contrato.
4	Especifico.	Externo.	Ejecución.	Operacional.	Daños ocasionados a terceros durante la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo de los vehículos oficiales.	Perjuicios materiales o personales a terceros, reclamaciones e impacto patrimonial para la Entidad.	Probable.	Moderado.	6	Riesgo bajo.	Contratista.	El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial, implementar el SG-SST y adoptar medidas de prevención durante la ejecución del contrato. En caso de daños ocasionados a terceros derivados de la ejecución contractual, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.	Posible.	Menor.	Riesgo medio.	No.	Supervisor y contratista.	Desde la firma del acta de inicio.	Acta de liquidación.	Visitas de inspección, revisión documental del SG-SST y registro en actas de supervisión.	Periódicamente durante la ejecución del contrato.

PROBABILIDAD | IMPACTO | CATEGORÍA RIESGO

CATEGORÍA	VALORACIÓN
Raro	1
Improbable	2
Posible	3
Probable	4
Casi cierto	5

CATEGORÍA	VALORACION
te	1
Menor	2
Moderado	3
Mayor	4
Catastrofic	5

CALIFICACIÓN	PRIORIDAD
8,9 Y 10	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 Y 4	Riesgo Bajo



Proyectó: Herly Yenery Salamanca Calderón
Cargo: Profesional de Apoyo CPSP -